



De conformidad con el Lineamiento para la operación y acreditación de la Residencia Profesional del Tecnológico Nacional de México y con el objetivo de cumplir la Residencia Profesional a través de proyectos del sector público y privado, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo:

CONVOCA

A las y los estudiantes candidatos a realizar la **Residencia Profesional** en el periodo comprendido de **enero a mayo 2025**, inscritos en alguno de los ocho Programas Educativos en la modalidad escolarizada y mixta que oferta el ITSOEH para el desarrollo de Residencias Profesionales.

BASES

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS

1. Haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de su Plan de Estudios.
2. Tener acreditado el Servicio Social.
3. Tener acreditadas las actividades complementarias de su plan de estudios.
4. No contar con asignaturas en curso especial.

SEGUNDA.- DEL PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de documentación será del 02 al 19 de diciembre del 2024 y del 8 al 10 de enero de 2025 para modalidad escolarizada y mixta. En un horario de 9:00 a 16:30 hrs. en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social ubicado en el Edificio de Dirección General.

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Kárdex impreso actualizado, con promedio visible
- Copia de constancia de liberación de servicio social o en su defecto, carta de terminación del servicio social
- Copia de Constancia de vigencia de derechos al IMSS y cartilla de salud del IMSS (Ambos vigentes)
- Solicitud de Residencia Profesional (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta de presentación (Elaborada por Depto. de Residencias Profesionales y Servicio Social)
- Carta de aceptación (Formato publicado en página oficial y requisitado por empresa, organismo o dependencia)
- Registro de Residencias Profesionales (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Código de ética (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta de confidencialidad (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)

Todos los formatos para inscripción a la Residencia Profesional, arriba mencionados, deberán llenarse en **computadora**, se encuentran publicados en la Página Oficial Institucional y también los pueden descargar [aquí](#).

CUARTA.- DE LAS MODALIDADES DE RESIDENCIA PROFESIONAL

La Residencia profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sectores social, productivo de bienes y servicios;
- Innovación y Desarrollo Tecnológico;
- Investigación;
- Diseño y/o construcción de equipo;
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional;
- Veranos científicos o de Investigación;
- Proyectos propuestos por la academia de cada Programa Educativo del ITSOEH;
- Proyectos integradores;



- Proyectos bajo el enfoque de Educación Dual

La Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria, dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la Empresa, Organismo o Dependencia contactada.

QUINTA.- DEL VALOR CURRICULAR Y DE LA DURACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La Residencia Profesional tiene un valor curricular de 10 créditos en el plan de estudios y una duración de 500 horas que deberán acreditarse, en un periodo no menor a cuatro ni mayor de seis meses.

SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A RESIDENCIA PROFESIONAL:

Para la inscripción a la Residencia Profesional las y los estudiantes deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento de manera obligatoria:

1. Elegir alguna de las opciones descritas en la cuarta base de la presente convocatoria que se adapte a su interés y competencias profesionales, puede consultar el catálogo de empresas o bolsa de vacantes publicados en la página Institucional en la siguiente ruta: Estudiantes/ResidenciasProfesionales/Empresasvinculadas.Link:
<http://www.itsoeh.edu.mx/front/residencia.html>

2. Contactar a la Empresa, Organismo o Dependencia de interés y conocer las condiciones, dirección, disponibilidad de lugares, horario, actividades a realizar, áreas de la empresa con vacantes para residentes, principalmente considerar si cuenta con medidas de seguridad e higiene industrial y las medidas sanitarias necesarias.

3. Requisar el formato de "Solicitud de Residencia profesional", adjuntando los tres primeros documentos de la TERCERA parte de las BASES de la presente convocatoria, presentarlos de manera presencial al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social para recibir de inmediato la "Carta de presentación". O enviar los documentos iniciales mencionados al correo residenciasp@itsoeh.edu.mx, en formato PDF escaneado de manera continua y en el orden de la convocatoria.

4. En caso de enviar documentos iniciales al correo, acudir al día siguiente hábil del envío, al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social por la "Carta de Presentación", presentando los documentos originales mencionados.

5. Entregar a la Empresa, Organismo o Dependencia la "Carta de presentación" y solicitar la emisión de la "Carta de aceptación" (Descargue y proporcione borrador a la empresa), la carta de aceptación debe solicitarse en hoja membretada y deberá verificar que contenga la razón social, dirección completa (Calle, colonia, ciudad, estado y código postal), número telefónico y correo electrónico.

6. Solicitar a la Jefatura de División que corresponda la asignación del asesor(a) académico una vez que recibe copia de la "Carta de aceptación" firmada y sellada por la empresa.

7. Elaborar los siguientes formatos para iniciar inscripción:

- Registro de Residencia Profesional (Necesario ya contar con asesor(a) interno(a), Asignado por Jefe(a) de División.
- Código de ética
- Carta de confidencialidad de Residencias Profesionales (Solicitar firma y sello de la Empresa, Organismo o Dependencia).

8. Entregar **todos** los documentos en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio social de manera física mencionados en la TERCERA parte de la presente Convocatoria, dentro de las fechas asignadas.



SÉPTIMA.- CONSIDERACIONES FINALES

- Quedarán inscritos aquellos estudiantes que cumplan **con todos los requisitos** y entreguen **todos los documentos** mencionados en la presente convocatoria de manera oportuna, la fecha límite para entrega de documentos es 10 de enero de 2025 para modalidad escolarizada y mixta.
- Los documentos deberán presentarse en original con nombre completo, sellos, fechas y firmas (todas), con tinta azul, en folder personalizado (Nombre completo y matrícula; anotar con bolígrafo), ejemplo: Pérez Rodríguez Carlos 18011133; color del folder: Electromecánica: amarillo, Industrias Alimentarias: verde, Tic's rosa, Industrial: azul marino, Sistemas Computacionales: beige, Gestión Empresarial: rojo, Arquitectura: naranja y Logística: azul cielo).
- La lista de estudiantes inscritos será publicada en la página oficial el día 29 de enero de 2025.
- **La inscripción a la Residencia Profesional en el sistema CONECT la realiza el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Exclusivamente).**

Para Mayores informes: Lic. Carmen Rojo Monroy, Jefa del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Lic. Laura Alamilla Pascual apoyo del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Ubicación: Edificio de Dirección General)
Tel: (738) 73 540 00 ext. 512 y al correo residenciasp@itsoeh.edu.mx

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 15 de octubre de 2024.

Atentamente
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social